

LA ESCUELA NORMAL PARA PROFESORES DE SORDOMUDOS EN EL SIGLO XIX: UNA EXPERIENCIA *SUI GENERIS* DENTRO DE LA ESCUELA NACIONAL DE SORDOMUDOS

MARÍA ISABEL VEGA MUYTOY

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

RESUMEN: El presente trabajo forma parte de una la investigación en proceso que estudia a la Escuela Nacional de Sordomudos de 1866 a 1882. Esta ponencia expone sólo uno de los avances de esa investigación, centrándose en el origen y singular organización institucional de la Escuela Normal para Profesores y Profesoras para sordomudos, que para muchos docentes e historiadores de la educación es poco conocida o tal vez desconocida su existencia.

La Escuela Municipal de Sordomudos se fundó en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX (1866), en el marco del Segundo Imperio. Un año más tarde, ésta fue nacionalizada por el gobierno juarista y a partir de ese momento fue conocida como la Escuela Nacional de Sordomudos. En ella se desarrollaron simultáneamente dos escuelas: una para la instrucción de los niños y jóvenes sordo-

mudos; y una Escuela Normal que instruyó en la teoría y la práctica a jóvenes que aspiraban convertirse en profesores de sordomudos. ¿Cuáles fueron las circunstancias que permitieron la fundación de esta Escuela Normal? ¿Cuál fue su organización interna? ¿Quiénes fueron los actores sociales que le dieron sentido e identidad a este proyecto educativo? Estas fueron sólo algunas de las interrogantes que se contestan en este avance, el cual tiene como objetivo dar a conocer el origen y peculiaridad de esta institución pionera en la formación de profesores en educación especial.

Por el tipo de fuentes que nutren la investigación, la perspectiva teórica es la Historia Social, y la metodología empleada es el análisis histórico-documental.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Educación, Educación Normalista, Educación Especial.

Introducción

El presente trabajo forma parte de una la investigación en proceso que versa sobre la Escuela Nacional de Sordomudos de 1866 a 1882". Esta ponencia sólo expone uno de los avances de esa investigación, centrándose en analizar el origen y la singular organización institucional de la Escuela Normal de Profesores y Profesoras para sordomudos, que para

muchos docentes e historiadores de la educación es poco conocida o tal vez desconocida su existencia.

La Escuela Municipal de Sordomudos se fundó en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX (1866), en el marco del Segundo Imperio, y fue la primera experiencia educativa en su género que contó con los recursos del Estado para la cristalización de sus objetivos de instrucción. Un año más tarde, ésta fue nacionalizada por el gobierno juarista y a partir de ese momento fue conocida como la Escuela Nacional de Sordomudos. En ella se desarrollaron simultáneamente dos escuelas: una para la instrucción de los niños y jóvenes sordomudos; y una Escuela Normal que instruyó en la teoría y la práctica a jóvenes que aspiraban convertirse en profesores de sordomudos. ¿Cuáles fueron las circunstancias que permitieron la fundación de esta Escuela Normal? ¿Cuál fue su organización interna? ¿Quiénes fueron los actores sociales que le dieron sentido e identidad a este proyecto educativo? Estas fueron sólo algunas de las interrogantes que se contestan en este avance, el cual tiene como objetivo dar a conocer el origen y peculiaridad de esta institución pionera en la formación de profesores en educación especial.

Para el logro de este propósito, fue necesaria la guía teórica-metodológica de la Historia Social, que no se limita a la recuperación y descripción de los datos que aportan las fuentes primarias, sino que se transita al análisis, reflexión e interpretación de las mismas. Esta perspectiva permite centrar el *“interés en el aspecto diario y local de un problema”* (Tanck, 1976, p. 40) que a diferencia de las historias generales, universales y de ciertas clases de macrohistoria, sólo buscan lo formal y claramente explicitado. Por ello, se han recuperado las ideas de diversos historiadores, como Lockhart, quien afirma que la Historia Social tiene por objeto ver otro nivel de los acontecimientos, un nivel *“debajo”* de ellos, más *“real”*, que es poco o nada explorado y que casi nunca es trastocado por las políticas gubernamentales o por las corrientes intelectuales (Lockhart, 1972, p. 6).

Dentro del marco de la Historia Social, también se ha trabajado la Historia Institucional y la Vida Cotidiana. Sobre la primera, Galván afirma que la Historia Social le ha dado un renovado sentido a la Historia Institucional, ya que ha buscado *“su vínculo con actores sociales y la sociedad en general”* (Galván, 2002). Esta idea, permite concebir a la institución, tal y como la planteó Padilla, como *“... un espacio de sociabilidad donde se crearon, se conservaron, se transmitieron y se difundieron conocimientos y saberes, valores e ideas, conductas y hábitos, en pocas palabras, una concepción [particular] del mundo...”* (Padilla & Gutiérrez, 2004, p.13). De esta forma, cuando interesó lo que sucedía dentro de

la Escuela de Sordomudos, la Vida Cotidiana pasó a tomar un papel relevante; sobre ella, Galván, la concibe como “... *el conjunto de actividades en apariencia modestas, quizá insignificantes, pero que dan un contexto muy rico y original a las acciones del hombre*” (Galván, 1993, p.53). Para esta autora, la vida cotidiana involucra el acontecer diario [...], en donde se gestan actividades comunes, rutinarias, pero no por ello, sin importancia. Para el estudio de la Escuela de Sordomudos, estos referentes teóricos permitieron identificar, analizar y comprender el diario acontecer en la institución: las rutinas, los procesos, las vivencias diarias en la escuela, que cobran importancia en su contexto, que además brindan la posibilidad de detectar si respondieron o no a la política educativa en boga en cada momento histórico.

Esta breve aproximación teórica permite pasar analizar a la institución que es el objeto de este trabajo, y que constituye una experiencia educativa peculiar, dadas sus características singulares.

Antecedentes Institucionales: La Escuela Municipal de Sordomudos

La fundación de la Escuela Nacional de Sordomudos no fue el resultado del decreto promulgado por Benito Juárez,¹ sino que ésta sentó sus bases sobre la Escuela Municipal de Sordomudos que había sido erigida durante el Segundo Imperio y que dirigió el francés Eduardo Adolfo Huet Merlo, personaje que ganó el apoyo del gobierno imperial tras haber gestionado de manera personal los primeros apoyos para la fundación de una escuela.

Huet era sordomudo y cuando llegó a México en 1866 ya tenía experiencia como profesor de varios años en Francia y Brasil. Tras su llegada intentó entrevistarse con el emperador a fin de obtener apoyo para fundar una escuela. Después de lograr una entrevista con la emperatriz Carlota, quien lo escuchó atentamente y le hizo promesas para apoyarlo, Huet esperó, y al no recibir pronta ayuda, tomó la iniciativa de buscarla por cuenta propia. En el Colegio de Letrán, el director Rafael de Castro,² le ofreció una pieza en su Colegio, también representantes del Ayuntamiento de la ciudad de México le consiguieron un modesto sueldo provisional de 41 pesos mensuales. Huet por su cuenta rastreó algunos niños sordomudos de la ciudad “*en condiciones muy desfavorables de aprender*”³ y a partir del 1º de mayo de 1866 inició la instrucción de los pequeños.

La instrucción ideal para los sordomudos debía de ser de todo el día, pero al no contar el profesor ni los niños con las condiciones indispensables para vivir en el Colegio de Letrán,

sólo ocuparon unas cuantas horas al día en su aprendizaje y no siempre diarias. Ocho meses después, a mediados de diciembre, en un certamen público en donde compareció el Ayuntamiento en pleno, demostró el avance extraordinario de los niños, quienes no sólo aprendieron a comunicarse con señas, sino que dieron grandes muestras de avance en gramática y escritura. El asombrado jurado comprobó la capacidad docente de Huet determinó asignarle un mejor sueldo y crear a partir de enero de 1867, una escuela con edificio propio, que apoyada formalmente por el municipio, pudiera educar a los sordomudos menesterosos de la ciudad.

Dada la situación política y económica prevaleciente, esta institución no pudo ser subsidiada con recursos ordinarios del erario municipal, ya que el Ayuntamiento atravesaba una fuerte crisis que impedía nuevas erogaciones; por lo que se creó un estipendio extraordinario que gravó a los espectáculos. Este recurso solucionó el sostenimiento de la escuela de sordomudos que atendió gratuitamente a 12 alumnos (6 niños y 6 niñas), brindándoles instrucción, alimentos, vestido y hospedaje, ya que ingresaban a la escuela como pupilos.

La nueva Escuela Municipal de Sordomudos tuvo como sede el Colegio de San Gregorio, el cual se adaptó para el propósito. La institución contó con todos los servicios y espacios necesarios para la atención de los menores. Las clases iniciaron en la fecha prevista y los jovencitos fueron recibidos como internos para su instrucción. Con la caída del Imperio, la República generó una reorganización educativa en todos los niveles educativos, y la Escuela Municipal de Sordomudos también fue afectada al pasar a ser regulada por el gobierno federal.

Nacionalización y nacimiento de la Normal de Profesores para Sordomudos

Los cambios más importantes provinieron de la ley decretada el 23 de noviembre de 1867 (Colección, 1893, p. 5-7); en donde se estipuló que con la nacionalización de la institución, funcionarían simultáneamente en el mismo edificio dos escuelas: una escuela elemental en donde se educarían los niños y jóvenes sordomudos; y otra que formaría profesores, esto es, una “Escuela Normal para profesores y profesoras” que aprenderían teoría y práctica para educar sordomudos. El texto de la ley decía así:

“Art. 1º Se establece en la Capital de la República una Escuela normal de profesores y profesoras para la enseñanza de los sordo-mudos.”(Colección, 1893, p. 5).

Según esta ley, el director y profesor de esta nueva doble institución sería Eduardo Huet, y su esposa Catalina Brodeke de Huet lo apoyaría como profesora de las niñas, tal y como lo había hecho en la escuela Municipal; los sueldos y gastos de la institución, se pagarían del erario federal. La nueva sede, a partir de esa fecha, fue el Ex-convento de Corpus-Christi.⁴

La nacionalización institucional también implicó la ampliación de la matrícula a 24; más 6 *Aspirantes al Profesorado*.⁵ Además, las escuelas tuvieron la posibilidad de recibir candidatos de toda la república y no sólo de la jurisdicción municipal como antes. Este anhelo venía desde la Ley de Instrucción Pública de 1861 (Dublán & Lozano (1878-1904), p. 150-158), y se vio ratificada con el exordio expuesto por el Ministro de Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro al Ministro de Fomento, Blas Balcárcel el 29 de octubre de 1867, en donde refería que con esta escuela se proporcionaría “...un amparo eficaz a los pobres sordo-mudos de toda la República que hoy viven en el abandono y en la desgracia [...]”.⁶ La expectativa de brindar esta instrucción benéfica a toda la población mexicana necesitada, era clara en esta declaración.

Aunque la Normal fue creada por la ley de 1867, existen vestigios de que Eduardo Huet ya ejercía esta capacitación en la Escuela Municipal de Sordomudos, la cual fue brindada a quienes fungieron como auxiliares de los profesores: el ayudante del profesor y la Aya, ya que ellos en su labor cotidiana de apoyo en la enseñanza, aplicaban los procedimientos y estrategias sugeridos por Huet, lo cual, en cierta forma fue un aprendizaje empírico para estos sujetos.

Formalmente, fue en Escuela Normal de 1867 en donde se determinó quiénes podían postularse como candidatos al puesto de *Aspirantes al Profesorado*. El perfil de ingreso a cubrir era:

- Ser “*varones o señoras*” entre los 18 y 22 años de edad;
- Tener buenas costumbres;
- Demostrar conocimiento de los ramos que integraban la instrucción primaria, además de la Teneduría de libros y el Sistema métrico-decimal;
- Conocer y comprender el idioma francés.⁷

El profesor Eduardo Huet era quien evaluaba las capacidades de los candidatos; la ley no indicaba cómo los candidatos comprobarían las buenas costumbres. Anteriormente era un sacerdote, pero con la Constitución de 1857 y las leyes de Reformas, quedó al libre albedrío de las autoridades educativas el decidir qué persona tenían buenas costumbre o no. Finalmente, fue el Ayuntamiento de la ciudad o la Compañía Lancasteriana quienes mediante un examen acreditaron si los jóvenes que aspiraban a la Normal, tenían o no los conocimientos de la instrucción primaria requeridos. Aunque las vacantes ofrecidas por el gobierno federal para ingresar a la Normal eran seis (tres varones y tres mujeres); las fuentes primarias muestran que las de varones normalmente estuvieron cubiertas; y en las de mujeres sólo hay evidencias de una o dos. Esta situación no fue porque hubiera menos señoritas postulantes a la Normal, sino porque la matrícula de niñas sordomudas era normalmente cuatro veces menos a la de los niños, y la aceptación de las normalistas, al parecer iba en función al número de niñas que se atendían. Por ello, era común encontrar peticiones de señoritas y jóvenes interesados en ingresar a la Escuela Normal y desde el Ministerio de Instrucción Pública se les respondía que las plazas se encontraban cubiertas, y les instaba a postular su solicitud al inicio del siguiente año.⁸

Los *Aspirantes al Profesorado* percibían una pensión anual como gratificación por la ayuda que prestaban a los profesores en la instrucción de los sordomudos. Se estipuló que el ingreso ascendería a \$144 pesos anuales para los varones y a \$ 120 pesos para las jovencitas.⁹ Esta cantidad fue modificada con el paso del tiempo, así, en 1870 el tabulador de la pensión se encontraba así:

Grado o Clase	Pensión o Sueldo Anual
1er Aspirante al Profesorado	\$ 300 pesos
2do Aspirante al Profesorado	\$ 240 pesos
3er Aspirante al Profesorado	\$ 144 pesos (varones) \$ 120 pesos (señoritas)

La anterior tabla muestra que no todas las plazas en la Normal eran idénticas, sino que daban cuenta de un nivel de preparación específico que el director determinaba si se cubría o no, con base las evaluaciones que periódicamente les aplicaba y en la pericia que cada Aspirante adquiría en la enseñanza. El alumno-profesor auxiliar que se encon-

traba en el 1er grado poseía los conocimientos y destrezas teórico-prácticas más avanzadas sobre el arte de enseñar a los sordomudos; el que se encontraba en el 3er grado era un principiante; y el del 2do grado, tenía conocimientos intermedios. La pensión que percibían cada uno iba en función al grado en que se encontraban. Como se puede observar, la ley de 1867, sólo indicó el monto de pensión que tendrían los *Aspirantes* de 1er grado. Para 1870, las percepciones de los alumnos-profesores habían aumentado, en función no sólo del paso de los años y de las gestiones hechas por el profesor Huet, sino también en atención al ascenso en el grado de conocimientos y responsabilidades dentro de la escuela.

Hasta aquí queda claro cuáles eran los requisitos que los candidatos a la Normal tenían que cubrir, qué pensión recibirían y que su aprendizaje sería teórico-práctico. Pero ¿en qué condiciones se daba este proceso?, ¿qué aprendían? y ¿cuánto tiempo duraba su formación?

La vida cotidiana en la Escuela Normal

Según las evidencias documentales, las labores en la Escuela Nacional, iniciaban alrededor de las 6:30 de la mañana y concluían después de las 9 de la noche, por tal razón todos los alumnos y el director tenían que vivir en la escuela. Tanto los alumnos sordomudos, como los *Aspirantes al Profesorado* debían levantarse temprano, se aseaban, desayunaban e iniciaban sus labores de apoyo a la instrucción alrededor de las 7:00 de la mañana.

Según la ley de 1867 la formación en la Escuela Normal sería teórica y práctica. El aprendizaje práctico era impartido por los directores: Eduardo Huet lo hacía con los varones *Aspirantes* en la escuela de niños sordomudos; y Catalina hacía lo mismo con las señoritas *Aspirantes* en la escuela de niñas sordomudas. El proceso era dado a través de la adjuntía para la enseñanza: Cada director al impartir las diferentes materias a sus pupilos sordomudos se apoyaba e instruía en la práctica a los aprendices de profesor, quienes iban adquiriendo la experiencia de experto a través del ejercicio diario con los alumnos.

Las materias que tenían que dominar los *Aspirantes al Profesorado* eran las mismas que se enseñaban a los sordomudos: lengua española escrita,¹⁰ catecismo de moral y “*religión*”, operaciones de aritmética, geografía, historia universal, historia natural e historia de

México, agricultura para niños y trabajos manuales (aguja, gancho y flores artificiales) para niñas y Teneduría de libros.

El aprendizaje teórico era ofrecido mediante "... *academias nocturnas de hora y media por lo menos* [al parecer, diariamente], *en la que* [el Director y Directora] *explicarán a los respectivos aspirantes, la parte teórica del sistema de enseñanza*" (Colección, 1893, p.5).¹¹ Como puede observarse, la instrucción que tendrían los *Aspirantes al Profesorado* fue planeada para brindarles una formación completa para el ejercicio posterior de la profesión.

Las evidencias documentales dejan ver que el tiempo de formación en la Normal era variable y dependía de la capacidad de aprendizaje de cada joven o señorita. De esta forma, los *Aspirantes* podían culminar su preparación entre tres y hasta siete años, o tal vez más. En realidad, son pocos los Profesores para sordomudos que lograron concluir su aprendizaje en los primeros quince años de vida de la Escuela Nacional. Lo cierto es que algunos egresados de la Normal obtuvieron apoyo por parte del Ministerio de Instrucción Pública, para viajar al extranjero (Europa y/o Estados Unidos), para adquirir mayores conocimientos en torno a la instrucción de los sordomudos.¹²

Reflexiones finales

Han faltado palabras para poder exponer muchos otros pormenores de esta institución, lo cierto es que su fundación fue importante, aunque poco conocida, analizada y recordada en la historiografía de la educación. De hecho, fue la primera institución formadora de docentes creada y sostenida por el erario público federal que tuvo éxito y continuidad por varios lustros; incluso existía y funcionaba como tal al momento de fundarse la Escuela Normal para Profesores en la ciudad de México en el año de 1885,¹³ la diferencia era que aquella fue una escuela Normal para profesores que educarían a niños con deficiencias físicas y aprenderían una metodología de la enseñanza *especial*. ¿Sería ésta la causa por la que se le dio menos difusión que a la Normal de 1887? ¿Podríamos interpretar esta falta de memoria histórica como un indicio de marginalidad? Se podría afirmar que sí, pero quienes conozcan este de este proyecto, aquí someramente delineado, tendrán una mejor opinión al respecto.

Notas

1. Jurídicamente hablando, la primera ley en México que estableció brindar atención educativa a los sordomudos se dio bajo el gobierno de Juárez, con la Ley de Instrucción Pública del 15 de abril de 1861, en donde se estipuló que se fundaría “en la capital de la República una Escuela de sordo-mudos, [... sostenida] por los fondos generales [...] (Dublán & Lozano, 1878-1904, p. 150), pero no fue esta ley la que permitió el nacimiento de la escuela.
2. Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), *Instrucción Pública en General*, Doc. 4, f.6. 1866.
3. AHDF, *Instrucción Pública en General*, Doc. 8, f. 10, 1866.
4. Artículos 1º, 2º, 14º y 15º (Colección, 1893, p. 5-7).
5. Así se le llamó a la plaza o vacante que ocuparon los estudiantes de la Escuela Normal.
6. Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (en adelante AHSSA), Beneficencia, Escuela Nacional de Sordomudos, Leg. 1, exp.3.
7. Artículo 3º de la Ley del 28 de noviembre de 1867. Al parecer, el conocimiento del francés era un requisito vinculado con la nacionalidad de Huet, el cual facilitaría la comunicación entre los Aspirantes al Profesorado y el Director de la Escuela.
8. AHSSA, Beneficencia, Escuela Nacional de Sordomudos, Leg. 1, Exp. 48.
9. Es interesante notar la sensible diferencia que hubo en el monto de la pensión, en función al sexo. Este hecho de marginación femenina estuvo presente durante todo el siglo XIX y perduró hasta muy avanzado el siglo XX. Cfr. Artículo 6º de la Ley del 28 de noviembre de 1867.
10. Si el niño tenía aptitud se trabajaba la pronunciación.
11. Ley del 28 de noviembre de 1867, Artículo 2º.
12. AHSSA, Beneficencia, Escuela Nacional de Sordomudos, Leg. 1, Exps. 24, 25.
13. Aunque inició actividades dos años después.

Archivos:

Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, *Beneficencia*, Escuela Nacional de Sordomudos, 1867-1875.

Histórico del Distrito Federal, *Instrucción Pública en General*, 1867-1875.

Bibliografía:

Colección... (1893) *Colección de Leyes, Decretos, Reglamentos y Disposiciones sobre instrucción pública Vigentes en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California*. México: El Libro Diario. 5-7.

Dublán, M., y Lozano J. M. (1878-1904). *Legislación mexicana de las disposiciones legislativas desde la Independencia*. (vol. IX). México: Edición Oficial. 193-197.

Galván, L. E. (2002) *Diccionario de Historia de la Educación en México. Versión Multimedia. México*. CONACYT-CIESAS.

Galván, L. E. (1993) *Historiografía de la Educación. Estados del Conocimiento*. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Lockhart, J. (1972) The Social History of Colonial Spanish America: Evolution and Potential. *Latin American Research Review*. 4-12.

Padilla, A., y Gutiérrez M. C. (2004) *Tiempos de revuelo: Juventud y vida escolar. El Instituto Científico y Literario del Estado de México, 1910-1920*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Miguel Ángel Porrúa.

Tanck, D. (1976) Historia Social de la Educación: Un campo por explorar. El caso de la educación primaria en la Ciudad de México, 1786-1836. *Revista del Centro de Estudios Educativos*. VI (2)
